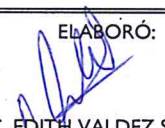


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
ACCIDENTES DE TRÁNSITO VEHICULAR							
DESCRIPCIÓN:							
CONOCER, MEDIAR, CONCILIAR Y SER ARBITRO EN LOS ACCIDENTES OCASIONADOS CON MOTIVO DEL TRANSITO VEHICULAR, CUANDO EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SIEMPRE QUE SE TRATE DE DAÑOS MATERIALES A PROPIEDAD PRIVADA Y EN SU CASO LESIONES A LAS QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 237 DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE MEXICO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 150 FRACCIÓN II INCISO H) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 319 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO					
DOCUMENTO A OBTENER:		ACUERDO CONCILIATORIO O LA EMISIÓN DE UN LAUDO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ILIMITADA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DE PARTE					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO LA APORTACIÓN DE ESTE DE DATOS, DOMICILIO Y ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS BASE DE LA ACCIÓN.			SI	I	TENER CERTEZA DE QUIEN ES LA PERSONA QUE SOLICITA EL SERVICIO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LOS VEHÍCULOS PRESENTADOS NO SE ENCUENTRAN CON REGISTRO DE ROBO.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN SOLICITANTE, CUANDO SE ENCUENTRE INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO UN VEHÍCULO DE DICHA SOCIEDAD			SI	I	TENER CERTEZA DE QUIEN ES LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN QUE SOLICITA EL SERVICIO Y EN SEGUNDO TÉRMINO LA ACREDITACION DE LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, CUANDO SE ENCUENTRE INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO UN VEHÍCULO OFICIAL			SI	I	TENER CERTEZA DE LA INSTITUCIÓN QUE SOLICITA EL SERVICIO Y EN SEGUNDO TÉRMINO LA ACREDITACION DE LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS INVOLUCRADOS		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		ILIMITADO		TIEMPO DE RESPUESTA:	ILIMITADO		
COSTO:		NO APLICA		Fundamento Jurídico	NO APLICA		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUANDO LOS INVOLUCRADOS NO LOGREN UN ACUERDO CONCILIATORIO, EL OFICIAL CALIFICADOR SE CONSTITUIRA EN ARBITRO E INICIARA EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO A FIN DE EMITIR UN LAUDO ARBITRAL, EL CUAL TENDRÁ COMO EFECTO EL DE COSA JUZGADA.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA CALIFICADORA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.D. EDITH VALDEZ SALINAS	
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A DOMINGO A LAS 24 HORAS DEL DÍA.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01712	1230667	NO APLICA	NO APLICA	oficialia.calificadora@yahoo.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN LOS HECHOS DE TRÁNSITO PUEDEN LLEGAR A UN CONVENIO UNA VEZ QUE SEAN PRESENTADOS ANTE LA OFICIALIA CALIFICADORA?				
RESPUESTA:	SI, ES EL OBJETIVO PRIMORDIAL QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS LLEGUEN A UN CONVENIO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI EXISTIERAN LESIONES, CONOCE LA OFICIALIA CALIFICADORA DEL ASUNTO?				
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN LESIONES QUE TARDEN EN SANAR MÁS DE QUINCE DÍAS, ACORDE CON EL DICTAMEN DEL MÉDICO LEGISTA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL LAUDO ARBITRAL EMITIDO POR LA OFICIALIA CALIFICADORA, TIENE VALIDEZ?				
RESPUESTA:	SI, EL LAUDO ARBITRAL TIENE VALIDEZ DE COSA JUZGADA Y PODRA HACERSE EFECTIVO EN LA VIA DE APREMIO PREVISTA EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
EN CASO DE NO EXISTIR UN CONVENIO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS SE DARA INTERVENCION A LOS PERITOS QUE EL CASO REQUIERA EN MATERIA DE: IDENTIFICACION VEHICULAR, VALUACION DE DAÑOS AUTOMOTRICES, TRÁNSITO TERRESTRE, MEDICINA LEGAL Y FOTOGRAFIA.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17 / 02 / 2021
LIC. EDITH VALDEZ SALINAS	LIC. EDITH VALDEZ SALINAS	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2019-2021